



DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

PROCESO CAS N.º 036 – 2015 - DARES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
Contratar a un Profesional de la Salud, que brinde servicios en la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo
2. **Área solicitante.**
Unidad Funcional de Programación y Monitoreo de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - DARES
3. **Área encargada de realizar el proceso de contratación.**
Unidad Funcional de Gestión Administrativa – Equipo de Gestión de las Personas.
4. **Base legal.**
 - a) Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima requerida de cuatro (04) años en el Sector Salud, incluyendo SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias técnico administrativas en instituciones públicas. • Proactividad • Confidencialidad • Transparencia e iniciativa para trabajar en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de la salud, titulado, colegiado y habilitado. • Con Resolución de término de SERUMS • Estudios de Maestría en Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en contrataciones y adquisiciones del estado, no menor de 80 horas. • Diplomado en Alta Dirección y Gerencia en Salud Pública • Curso en Administración y Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Funcionario o Servidor Certificado ante el OSCE. • Manejo de plataforma del SEACE • Curso de Capacitación Ética Pública, Transparencia y Responsabilidad Administrativa. • Conocimientos de Informática.

Red

12

⊕



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO. Las principales funciones a realizar son:

- a) Coordinar y consolidación del Cuadro de Necesidades de las Unidades Funcionales de la DARES.
- b) Registrar en la Plataforma del SEACE el Plan Anual de Contrataciones de la DARES, así como las modificaciones durante la ejecución del PAC.
- c) Seguimiento y Monitoreo con las Unidades Funcionales de DARES para el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la DARES, así como el seguimiento de los procesos convocados en el SEACE.
- d) Elaboración de los expedientes de los servidores o funcionarios de la DARES que son asignados para llevar a cabo Comisiones de Servicio en representación de la DARES.
- e) Elaboración y evaluación de los expedientes de Adquisición en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Incluye la generación del marco presupuestal, certificación y aprobación de expediente).
- f) Brindar apoyo técnico a las Unidades Funcionales de la DARES para la Gestión de los Expedientes relacionados a la Adquisición de los Recursos Estratégicos en Salud, así como en la Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, cuando corresponda.
- g) Efectuar seguimiento de las Contrataciones de Bienes y Servicios para las Acciones Centrales de la DARES.
- h) Participar en la Definición del Listado de Dispositivos Médicos y Otros Productos a ser adquiridos a través de Compras Corporativas Intersectoriales.
- i) Asistencia Técnica a las DISA/DIRESA/GERESA e IGSS en la Estimación y Programación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Otros Productos a ser adquiridos a través de Compras Corporativas.
- j) Consolidar, evaluar y analizar la Estimación y Programación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Otros Productos a ser adquiridos a través de Compras Corporativas Intersectoriales.
- k) Seguimiento y Monitoreo de la remisión de la documentación enviada por las DISA/DIRESA/GERESA e IGSS, así como las entidades participantes No MINSA para la Compra Corporativa Intersectorial de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Otros Productos.
- l) Coordinación, programación y participación en reuniones con las entidades No MINSA participantes en las Compras Corporativas Intersectoriales, así también con el Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado – OSCE cuando corresponda.
- m) Elaboración de Cuadros de Distribución correspondiente a los Bienes y Servicios requeridos por la Institución, cuando corresponda.
- n) Participar como Miembro Titular o Alterno de los Comités Especiales para la Adquisición de los Bienes y Servicios requeridos por la DARES.
- o) Proponer procedimientos para la Gestión de Abastecimiento, Seguimiento y Monitoreo de los Recursos Estratégicos en Salud a nivel nacional, regional y local en las DISA/DIRESA/GERESA.



p) Otras actividades que le asigne la Dirección General o el (la) Jefe Inmediato.

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo y en todas las instalaciones de la Entidad.
Periodo del Servicio	Tres (3) meses renovables de acuerdo a las necesidades institucionales.
Monto a pagar	S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	08 de mayo 2015	Dirección General
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/06/2015 al 22/06/2015	Gestión de las Personas- Informática
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en Portal Web de la Institución	23 de junio 2015	Gestión de las Personas - Informática
2 Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Jr. Nazca N.º 548, Jesús María , horario de 08:30 a 13:00 horas .	23/06/2015 al 26/06/2015	Mesa de partes
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida	26 junio de 2015	Gestión de las Personas - Comité
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Portal Web de la Institución	30 de junio de 2015	Gestión de las Personas - Comité
5 Entrevista - Lugar: Jr. Nazca N.º 548, Jesús María .	01 de julio de 2015	Gestión de las Personas - Comité
6 Publicación de resultado final en Portal Web de la Institución.	02 de julio de 2015	Gestión de las Personas - Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7 Suscripción del Contrato	03 de julio de 2015	Gestión de las Personas
8 Registro del Contrato	06 de Julio de 2015	Gestión de las Personas

Rida
12
f



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50 %		
a. Experiencia	10 %	0	10
b. Formación	20 %	0	20
c. Conocimientos para el puesto	20 %	0	20
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50%	0	50
ENTREVISTA	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100%	0	100

En caso el postulante no cumpla con acreditar cada uno de los requisitos del perfil del puesto su puntaje será 0 y será descalificado del proceso, caso contrario el puntaje será 50.

En la entrevista personal el puntaje mínimo para aprobar será de 30 y como máximo de 50.

El puntaje aprobatorio total será como mínimo de 80, caso contrario se declarara desierto.

VII. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La hoja de vida debe estar documentada, la misma que tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

- Copia del DNI vigente y legible.
- Declaraciones Juradas (según los formatos que se consignan en este documento).

3. Otra información que resulte conveniente:

- La documentación será presentada en sobre cerrado y finalizado el proceso no será devuelta al postulante. Se solicita no anillar la documentación.
- El sobre deberá consignar claramente en su exterior la identificación del proceso: "PROCESO CAS N.º 036-2015-DARES".
- La entidad se reserva el derecho de solicitar al postulante que presente en la entrevista los originales del documento o documentos que estime pertinente.
- La presentación de documentación falsa o adulterada dará lugar a la descalificación del postulante o a la resolución del contrato, de haberse suscrito éste.
- Ningún postulante podrá presentarse a más de una convocatoria para la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud simultáneamente. De haber procedido así, se validará su participación únicamente en la convocatoria en la que presentó primero su Hoja de Vida.
- En caso no se suscriba el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación de los resultados, se convocará para la firma al postulante que obtuvo el siguiente orden de mérito.



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO.

1. **Declaratoria del proceso como desierto:** en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. **Cancelación del proceso de selección:** en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otras debidamente justificadas.

Rola

12

4



DECLARACIÓN JURADA

El(La) que suscribe,, identificado(a) con DNI N°, con RUC N°, con domicilio real en, de estado civil, natural del Distrito de, Provincia de, Departamento de, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que no me encuentre sancionado(a) en ninguna entidad pública.
2. Que no me encuentre inhabilitado(a) o sancionado(a) por mi Colegio Profesional.
3. Que no tengo inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.
4. Que no tengo inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
5. Que no estoy incurso(a) en ningún supuesto de Nepotismo.
6. Que no tengo antecedentes policiales, judiciales ni penales.
7. Que no tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. Que cuento con disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato CAS al que postulo.
9. Que de ser seleccionado (a), durante la vigencia del contrato CAS no percibiré otros ingresos del Estado, salvo por actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

[Handwritten signature]

En tal sentido, asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

[Handwritten mark]

Lima,..... de..... de 201...

Firma del postulante

Teléfono:.....

Correo electrónico:

[Handwritten mark]



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Atención Primaria de Recursos Estratégicos en Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

El(La) que suscribe,, identificado(a) con DNI
N°.....con domicilio real en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. La ausencia de conflictos de intereses a la fecha del proceso de selección CAS N. °.....
2. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, y las situaciones que se consideran como conflicto de intereses.
3. No tener situaciones reales de conflictos de intereses para el puesto de trabajo al que estoy postulando.
4. Tener conocimiento de la necesidad de informar a la Alta Dirección de DARES, en caso resultase como ganador del presente proceso, sobre cualquier situación que pudiera ser fuente de un potencial conflicto de intereses.

En tal sentido, asumo la responsabilidad civil o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Lima,..... de..... de 201...

Firma del postulante

Teléfono:.....

Correo electrónico: